



I. MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 08/2023 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE NAVIDAD

En Navidad a 05 de septiembre del 2023, siendo las 16:00 horas; en modalidad virtual se constituyó el Concejo Municipal de Navidad.

Preside la presente Sesión el Sr. Yanko Blumen Antivilo, Alcalde y actúa como Secretario Municipal del Concejo, la Sr. José Abarca Farías.

Asistencia del Concejo:

- ✚ Sra. Magaly Castillo Cruz.
- ✚ Sr. Waldo Ugarte Varas.
- ✚ Sr. Carlos Catalán Núñez.
- ✚ Sr. Hernán Pino Farías
- ✚ Srta. Vanessa Meléndez Orellana.
- ✚ Sr. Lautaro Farías Ortega.

Asistentes

- ✚ Director Secplac (s) Sr. Ian Larenas Flores
- ✚ Profesional Secplac Srta. Daniela Bunker

Materias a tratar:

1° Pronunciamento del Concejo:

Materia: Postulación de la Localidad de Rapel al Programa de Pequeñas Localidades del MINVU.

- ✚ Acuerdo; Dotar al equipo gestor de un espacio físico adecuado en la Localidad de Rapel para el desempeño de sus funciones (oficina, SSHH, accesibilidad, iluminación, etc.)
- ✚ Acuerdo; Disponer para el equipo gestor, de los equipos y equipamiento necesarios para el buen desempeño de sus funciones (muebles de escritorio, computador, impresora, etc.)
- ✚ Acuerdo; Disponer de otros bienes municipales requeridos para el desarrollo de las funciones del equipo gestor del programa (transportes, espacios físicos, RRHH, etc.)

Pronunciamento:

Alcalde Sr. Yanko Blumen Antivilo, llama a tomar acuerdo respecto a Postulación de Proyecto Minvu que beneficiaría hipotéticamente a la Localidad de Rapel con 1.500.000.000. Si existen consultas o se procede al acuerdo.

Concejal Sr. Lautaro Farías Ortega, Señala que dentro de la información que enviaron a las 12 y tanto del día, le llama la atención que en postulación se debe presentar una Carta Gantt y le gustaría saber cuál es.

Director Secplac (s) Sr. Ian Larenas Flores, menciona que en la última opción de la postulación se requiere de una propuesta de Carta Gantt para la ejecución del plan de desarrollo y la propuesta se encuentra en los últimos detalles y sería terminada dentro del día.

Concejala Sra. Magaly Castillo Cruz, Consulta que es la Carta Gantt Director Secplac (s) Sr. Ian Larenas Flores, indica que el Plan requiere que se haga una proyección a lo largo del tiempo de cómo se ira realizando en los 4 años de duración del Programa de Pequeñas Localidades entonces la Carta Gantt ira describiendo en periodos de plazos de tiempo como se ejecutaría el Plan de Pequeñas Localidades en las localidades de Rapel, lo cual al ser una Carta Gantt amplia de 4 años es un poco complicada la realización y por lo tanto ha ocurrido esta tardanza en su realización actualmente.

Concejal Sr. Lautaro Farías Ortega, indica que lo planteado en sesión anterior se contrapone a lo indicado en esta sesión y quiere decir que se debía presentar algo y no era solamente postular.

Director Secplac (s) Sr. Ian Larenas Flores, menciona que solo es una propuesta de Carta Gantt y es una postulación.

Concejal Sr. Lautaro Farías Ortega, indica que se debe presentar ya que debe estar en conocimiento de Concejales y ese sería el trabajo previo.

Profesional Secplac Srta. Daniela Bunker, Señala que el programa solicita ordenar de como el municipio va a trabajar esta gestión que deberá ser en base a unos profesionales externos y ellos realizarían Carta Gantt detallada y Municipalidad solo tiene según el modelo operativo del programa presentado en un documento y forma ordenada y eso no es más detalle que lo que aparece en PFD que se entregó a concejales.

Concejal Sr. Lautaro Farías Ortega, Menciona que le llama la atención que en propuesta de programa enviada dice "Mejoramiento de la vía principal de Rapel, veredas iluminación, arbolado urbano nativo, estacionamiento, accesibilidad universal adecuada y pertinente" por lo cual desconoce si desde Secplac están al tanto que cuando se construyó La Plaza de Rapel por MINVU, no pudieron conseguir realizar estacionamientos en plaza que ya estaban considerados en proyecto, porque Vialidad se opuso y si están claros que Vialidad les aceptaría eso.

Profesional Secplac Srta. Daniela Bunker, señala que no tienen ese proyecto, sin embargo, son propuestas que se deben trabajar a través de un Plan de Desarrollo.

Concejal Sr. Lautaro Farías Ortega, Indica que entonces es colocar cosas por colocar entonces ya que eso no se necesidades que antes no se han cubierto y son cosas complementarias.

Concejal Sr. Lautaro Farías Ortega, le indica a Alcalde que la liviandad en la preparación y en el trabajo le asusta.

Director Secplac (s) Sr. Ian Larenas Flores, indica que para complementar lo anterior se trataría de una propuesta de un plan futuro en donde se realiza un estudio y un análisis y lo que se indica desde Secplac es por donde podría abarcar ese estudio si se adjudicara y todo lo que se podría cubrir con ese estudio que serían los 200 millones de pesos, podría ver temas de caminos, plaza o tema de los campesinos e insiste en que solo es una propuesta de trabajo para abordar todas las posibilidades que se podrían abordar en la localidad de Rapel.

Concejal Sr. Lautaro Farías Ortega, Indica que no tiene problema en aprobar, pero es hacer todo al lote y más que nada aprovechar la posibilidad de postular y tener proyectos postulados, pero no se ve de llegar a buen puerto con algo pensado y bien trabajado.

Alcalde Sr. Yanko Blumen Antivilo, señala, indica que eso no pasara, ya que ellos no son los que definirán el proyecto específico que se ejecutaría a medida de poder ganar los fondos y que reitera que solo son líneas de acción para ir con la postulación de la localidad de Rapel ante las exigencias que tiene el Programa Minvu y líneas de acción que van en diferentes áreas desde infraestructura y fomento productivo, pero es finalmente la comunidad que de acuerdo a la metodología que indica el programa definirá que se realizaría y que desde la Municipalidad se define cuáles son los posibles focos que pudiera tomar el programa y que cumplen con las bases, no es que se esté comprometiendo y obligando a los vecinos de Rapel en elegir. Respecto a los

estacionamientos indica que se tuvo una reunión con Directora Secplac, Vialidad y Seremi de Obras Publicas luego de reunión del nuevo puente donde se consultó posibilidad de estacionamientos y lo que implica ahí va con la desafectación de Vialidad y pasar a tuición del Minvu y responsabilidad tacita de la Municipalidad lo cual se debe discutir y se tiene que ver con la participación de la ciudadanía e insiste que se debe hacer separación de las propuestas que cumplen con las bases y que es la comunidad la que deberá decidir una vez que seamos la comuna en la región que se lo adjudique ya que no es específico y respecto a la carta Gantt se busca mostrar cómo se realizarían las convocatorias para cumplir con los objetivos generales que tiene el proyecto y todos los objetivos específicos los daría el estudio que se financiaría con la adjudicación, por lo cual el objetivo de la carta Gantt se convocaría a elementos principales así mismo recuerda que solo es un proceso de postulación para poder adjudicar fondos y en donde vendría el debate de la comunidad para definir qué tipo de proyecto.

Concejal Sr. Carlos Catalán Núñez, Consulta de qué modo se realizará levantamiento de información con la comunidad

Profesional Secplac Srta. Daniela Bunker, señala que de momento es una postulación al programa, pero sin embargo en caso de ser adjudicado se contrataría un equipo externo que haría las gestiones de reunir los actores locales y trabajar mediante mesas de trabajos en término habitacionales, productivos, urbanización y multisectoriales además hoy en día se tiene carta de las diferentes organizaciones que están apoyando el programa las cuales son requisito de admisibilidad desde MINVU.

Concejal Sr. Carlos Catalán Núñez, consulta si están todas las organizaciones al tanto o algunas ya que existen 2 Clubes De Adulto Mayor, 2 Club De Futbol, 2 Club De Rodeo, 2 Club De Cueca etc.

Director Secplac (s) Sr. Ian Larenas Flores, Señala que si están todas las organizaciones pero que para admisibilidad solo son consideradas las que tienen personalidad jurídica.

Profesional Secplac Srta. Daniela Bunker, Indica que dentro del trabajo diagnostico en la primera etapa que desarrollara el equipo contratado que es urbano y social ellos realizarían levantamiento de las necesidades de la comuna con estas mesas de trabajo de actores locales que es un requerimiento del programa con el fin que el Municipio lleve esta estrategia haciendo seguimiento y eso ayude al desarrollo y fortalecimiento de la comunidad por lo cual es súper necesario que las organizaciones estén de acuerdo y participando.

Concejal Sr. Hernán Pino Farias, señala estar de acuerdo con lo indicado por Concejal Lautaro Farias ya que a medida de ir avanzando en postulación aparecen más problemas y nota que no existió un buen trabajo, así mismo lamenta la falta de información y poca anticipación para la postulación y que por Rapel no es que se esté en contra y asume que este programa seria de mucha ayuda, pero le complica que sea uno más de los proyectos que se aprueba y presenta en último momento que no es elaborado de buena forma. Consulta como las personas externas trabajarían con la comunidad y como se iría avanzando ya que cree que en Rapel existirá mucha participación e ideas distintas y en algún momento se tendrá que corregir y se tendrá que trabajar en algunos temas y/o proyecto específico para realizar el mejor proyecto y lo más urgente para la comunidad y que el equipo realmente realice un buen trabajo y estén todos los actores posibles ya que la mayoría de organizaciones cuentan con Personalidad Jurídica y Directiva Vigente.

Concejal Sr. Waldo Ugarte Varas, Señala que Carta Gantt es relevante para un programa tan importante en la comuna y la importancia del acompañamiento en cada proyecto mediante una carta Gantt ya que define totalmente los proyectos que se envían y que su preocupación es que vaya la Carta Gantt en su postulación ya que es un requisito que se indica en las bases y que debería haber sido adjuntada.

Director Secplac (s) Sr. Ian Larenas Flores, indica que si existe Carta Gantt

Concejala Srta. Vanessa Meléndez Orellana, menciona que profesionales habían dicho que existía Carta Gantt, pero no se encontraba terminada.

Director Secplac (s) Sr. Ian Larenas Flores, menciona que en los criterios de admisibilidad de la postulación tiene 3 etapas en donde la primera es de admisibilidad y el revisor revisa si se cumple o no con certificados entre ellos la Carta Gantt entonces por ello se debe adjunta de una Carta Gantt de propuesta de la Carta Gantt para la ejecución del desarrollo que especifica cómo se planteara el programa en los 4 años Lo cual es obligación en la postulación y se presentaría mañana cuando se entregue la postulación en Rancagua.

Concejala Srta. Vanessa Meléndez Orellana, menciona que le produce lástima que para algo tan puntual y tan rápido y con estos 3 puntos y que recién haya llegado la tabla y quiere aclarar a vecinos y vecinas que era algo súper rápido puesto que eran 3 puntos para aclarar, si el Municipio otorgaría un lugar físico para los profesionales que se contratarían, si el municipio podría facilitar transporte y si el municipio podría facilitar equipos etc. lo cual es algo súper simple y obviamente viendo el beneficio de la comunidad de Rapel y toda la comunidad no duda en que ninguno de sus colegas y tampoco Alcalde se hubiese negado ayer, pero debido al desorden administrativo y que se debe dejar claro que no les llegó esa tabla y fue otra, por ese motivo ayer se debió suspender la sesión para hoy a tan solo 1 día antes de poder entregar un proyecto de 1.500 millones de pesos, que ayudaría un montón a la comunidad de Rapel y ni si quiera cuentan con una Carta Gantt. Consulta cual es el porcentaje de probabilidad para la Comuna de Navidad de ganarse este proyecto.

Director Secplac (s) Sr. Ian Larenas Flores, señala que en todas las comunas se está postulando de la misma forma.

Concejala Srta. Vanessa Meléndez Orellana, Indica que son 33 comuna en la región de O'Higgins y solo 1 comuna podría ganar el proyecto, lo cual le indica a gente de Rapel que no se encuentra adjudicado el proyecto ni se está viendo en que gastar los 1.500 millones de pesos si no que se está viendo de qué buena manera se ira a postular un proyecto donde se competirá con otras 32 comunas y que faltando menos de 20 horas antes de cumplir el plazo no se tenga en conocimiento la Carta Gantt que según mencionan desde Secplac especifica cómo se plantearía proyecto durante estos 4 años lo cual eso es lo que necesitaban y querían saber y obviamente aprobaran y le rezaran a todos los santo, a los dioses y al olimpo para que como comuna se gane este dinero, pero se debe dejar de vender humo a la gente ya que no se está pensando en cómo gastar los 1.500.000.000 y solo se está viendo y discutiendo porque están aburridos del desorden administrativos y se debe poner orden, reitera que ojala se gane el proyecto pero se debe ser claro con la gente y espera que sea una excelente postulación la cual ellos no conocen. Consulta cuando se sabrían los resultados y en qué fecha

Director Secplac (s) Sr. Ian Larenas Flores, Menciona que no hay una fecha determinada para los resultados, pero si existen plazos entre cada etapa y la fecha aproximada seria entre 45 días aproximadamente que duran las 3 etapas.

Concejala Srta. Vanessa Meléndez Orellana, indica que entonces se esperen los 45 días y ahí se vea que sucede y solamente se vote ya que postulación debe salir y que lástima que sea a última hora.

Concejala Sra. Magaly Castillo Cruz, Señala que de acuerdo a lo anteriormente mencionado le parece ilógico que no se haya tenido nada preparado para aprobar un proyecto tan simple que ni si quiera se sabe si se ganara ya que son varias comunas y no cree que gane, aunque bienvenido si se ganara por la gente, pero aprobaría este proyecto ya que les interesa el bien común de la comunidad. Consulta si desde Secplac son los únicos que están participando en este proyecto o se contratara gente externa

Director Secplac (s) Sr. Ian Larenas Flores, Indica que desde Secplac se participa directamente en la etapa de postulación y en caso de ser adjudicado el proyecto se contrataría a dos personas con fondos del Ministerio y ellos realizarían levantamiento en

terreno, participación ciudadana, recabando la información para levantar de buena manera el plan u propuesta de Proyecto.

Profesional Secplac Srta. Daniela Bunker, indica que no son solo dos personas las que se encuentran trabajando en este programa sino que son un equipo y que además una persona del equipo ha participado en el mismo programa en otra comuna y gracias a ella y a una capacitación que se tuvo en este plazo se ha podido sacar adelante el programe en base a buenas ideas y comentar que la planificación que se requiere solamente es referencial por lo tanto no entregara más información ni se requiere de más información de la que fue entregada.

Concejala Sra. Magaly Castillo Cruz, Indica que preguntaba si había más personas trabajando, por cómo no se tenía bien preparado el programa y eso le explicaría porque estaría mal echo.

Concejaj Sr. Lautaro Farías Ortega, Consulta a Alcalde, cuantos actores relevantes certifico para respaldar el proyecto de Rapel

Alcalde Sr. Yanko Blumen Antivilo, Indica desconocerlo

Concejaj Sr. Lautaro Farías Ortega, Consulta a Secplac, cuantas cartas de organizaciones y organizaciones territoriales respaldan este proyecto e indica a Alcalde que lo consulta ya que esta mencionado en bases de postulación.

Director Secplac (s) Sr. Ian Larenas Flores, indica que se tiene 18 cartas de organizaciones que respaldan el proyecto.

Concejaj Sr. Lautaro Farías Ortega, Consulta a Secplac, por la certificación de actores relevantes que debía realizar el Alcalde y no tenía idea.

Director Secplac (s) Sr. Ian Larenas Flores, indica que está en ejecución y seria firmada durante la tarde junto con la carta de presentación de antecedentes de la propuesta, para lo cual se necesita acuerdo del consejo para formular carta y sacar firma de Alcalde

Concejaj Sr. Lautaro Farías Ortega, Señala que eso es la carreta delante de los bueyes

Alcalde Sr. Yanko Blumen Antivilo, Indica a Secplac, que Concejal se refiera a firma como patrocinantes y no su firma ya que depende del acuerdo.

Concejaj Sr. Lautaro Farías Ortega, señala que no es así, si no que se refiere a certificado que debe firmar Alcalde con actores relevantes de la localidad de Rapel que respaldan este proyecto y otra cosa es que las organizaciones y organizaciones territoriales que mediante carta deben respaldar postulación lo cual se indica en las bases.

Director Secplac (s) Sr. Ian Larenas Flores, Indica estar buscando la carta en sus adjuntos, pero menciona que si fue realizada.

Concejaj Sr. Lautaro Farías Ortega, indica que no les fue enviado

Concejaj Sr. Carlos Catalán Núñez, menciona que una vez postulado el proyecto les envíen el formulario de postulación, para que concejales estén al tanto de esa postulación.

Alcalde Sr. Yanko Blumen Antivilo, consulta si existe algún complemento, si no para tomar acuerdo.

Director Secplac (s) Sr. Ian Larenas Flores, señala que desde Secplac se adjuntaría toda la información que se haría en la postulación para que sea de conocimiento público.

Alcalde Sr. Yanko Blumen Antivilo, Señala iniciar con pronunciamiento respecto a aprobación de Acuerdo para 3 puntos.

Concejala Sra. Magaly Castillo Cruz, manifiesta que, por el bien común de la gente aprueba

Concejaj Sr. Waldo Ugarte Varas, manifiesta que solicitando que se envié Carta Gantt para tener conocimiento del proyecto y como se define programación, aprueba.

Concejaj Sr. Carlos Catalán Núñez, manifiesta que esperando que lleguen todos los documentos y por la comunidad de Rapel se pueda adjudicar el proyecto, aprueba.

Concejaj Sr. Hernán Pino Farias, manifiesta que por la comunidad de Rapel y que se puedan adjudicar el proyecto por el bien de toda la comunidad, aprueba

Concejala Srta. Vanessa Meléndez Orellana, manifiesta que respecto a su punto de vista con lo que les compete como Concejales aprobar en proyecto que sería aprobar infraestructura, equipos y locomoción en caso de ser requerido y mencionar que ojalá la comunidad se vea beneficiado con los 1.500 millones de pesos, y lamentar que esto no se haya zanjado ayer y no se haya trabajado bien desde un principio, no haya tenido claridad y que en menos de 20 horas del límite, recién se estén terminando cosas para la presentación de este proyecto,

Concejal Sr. Lautaro Farías Ortega, manifiesta que es triste por toda la comunidad de la comuna como se tratan con tanta liviandad las cosas y que ojalá, pero ve difícil que pueda ser aprobado este proyecto y que es triste como se está trabajando y no sabe cómo calificarlo ya que es un desorden que no lo entiende nadie, pero aprueba por el bien de Rapel.

Alcalde Sr. Yanko Blumen Antivilo, manifiesta que sumado a las aprobaciones de todos los Concejales, se tiene su respaldo y aprobación teniendo aprobación unánime.

Acuerdo: 2023: El Concejo Municipal aprueba por unanimidad los siguientes acuerdos:

Acuerdo; 15/2023: Dotar al equipo gestor de un espacio físico adecuado en la Localidad de Rapel para el desempeño de sus funciones (oficina, SSHH, accesibilidad, iluminación, etc.)

Acuerdo; 16/2023: Disponer para el equipo gestor, de los equipos y equipamiento necesarios para el buen desempeño de sus funciones (muebles de escritorio, computador, impresora, etc.)

Acuerdo; 17/2023: Disponer de otros bienes municipales requeridos para el desarrollo de las funciones del equipo gestor del programa (transportes, espacios físicos, RRHH, etc.)

Secretario Municipal Sr. José Abarca, solicita autorización del Honorable Concejo Municipal para que el acuerdo N° 15, comience a regir desde el momento en que se toma el acuerdo, ya que según reglamento se tiene que solicitar autorización.

Término de la Sesión; Siendo las 16:40 horas, se pone término a la presente sesión Extraordinaria.

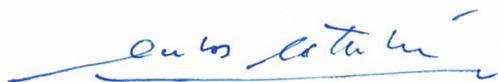
**YANKO BLUMEN ANTIVILO
ALCALDE**



**MAGALY CASTILLO CRUZ,
CONCEJALA**



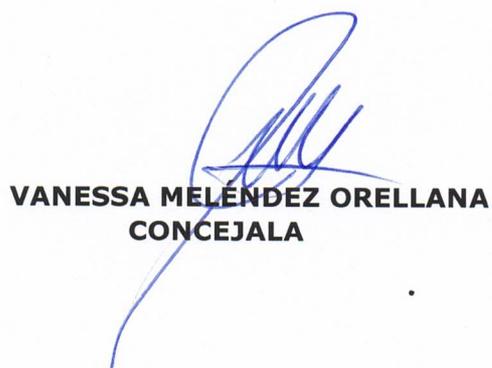
**WALDO UGARTE VARAS
CONCEJAL**



**CARLOS CATALAN NÚÑEZ
CONCEJALA**



**HERNAN PINO FARIAS
CONCEJAL**



**VANESSA MELÉNDEZ ORELLANA
CONCEJALA**



**LAUTARO FARIÁS ORTEGA
CONCEJAL**



**JOSE ABARCA FARIÁS
SECRETARIO MUNICIPAL**